



**LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD  
DE CÓMBITA  
NIT.: 820.003.411 – 2**

**CERTIFICA:**

Que el contrato N° 015- 2026 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA**, PARA LA EJECUCIÓN EXCLUSIVA DE ACTIVIDADES EN EL CENTRO PENITENCIARIO EL BARNE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 877 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL”, BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, Y PRINCIPIOS ÉTICOS DE AUTONOMÍA, NO MALEFICENCIA, JUSTICIA, BENEFICENCIA Y DEMÁS ACTIVIDADES AFINES AL DESARROLLO DEL OBJETO. suscrito entre la E.S.E CENTRO DE SALUD DE COMBITA Y ELSA AVELLANEDA ANGARITA identificado con la cédula de ciudadanía N° C.C 46.669.478 DE SUSACON. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y monto de la contratación, la ESE no exigirá la constitución de garantías bancarias y/o a través de entidades aseguradoras de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Artículo 45 del Acuerdo No 010 de fecha 04 de junio de 2025 del Estatuto interno de contratación y en la Resolución 033 de 2026.

Se expide en la oficina de la Gerencia de la E.S.E Centro de salud en Cóbbita, a los veinte (20) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2026), con destino a SIA OBSERVA.

  
**LILIANA PAOLA HERNANDEZ SUAREZ**  
Gerente E.S.E. Centro de Salud de Cóbbita